



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

Salta, 29 de diciembre de 1995

Expedientes Nros. 12.165/95;
12.275/95 y 12.274/95.-

RESOLUCION INTERNA N^o 560/95

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por las docentes Ing. María Joaquina Morón Jiménez, Lic. María Isabel Margalef y Lic. Adriana N. Ramón, mediante las cuales solicitan autorización y ayuda económica para asistir a distintos acontecimientos académicos en el exterior del país; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de la Ing. Morón Jiménez se efectuó para asistir al Taller CTPD sobre Producción y Manejo de Datos de Composición Química de Alimentos en Nutrición, realizado en Santiago de Chile, entre los días 09 y 27 de Octubre del corriente año.

Que la solicitud de la Lic. Margalef, la realizó para participar de la VI Jornada Sur Brasileira de Nutrición, Primeras Jornadas de Ciencias de Alimentos del Mercosur y II Feria Técnica de Alimentos y Productos, realizados en San Leopoldo, Brasil, entre los días 19 y 20 de Octubre de 1995.

Que el pedido de la Lic. Ramón, lo efectuó a fin de realizar una pasantía de estudios en la Facultad de Ciencias de Lugo, Universidad de Santiago de Compostela, Lugo, España, desde el 07 de Febrero al 08 de Marzo de 1996.

Que las actividades académicas mencionadas resultan de interés para esta Facultad, ya que para el caso de la Ing. Morón Jiménez y la Lic. Margalef, la temática se relaciona con las cátedras que integran y los proyectos de Investigación que tienen a su cargo, en tanto la actividad que realizará la Lic. Ramón, contribuirá a su formación profesional.

Handwritten signature



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 250199



Salta, 29 de diciembre de 1995

Expedientes Nros. 12.165/95;
12.275/95 y 12.274/95.-

RESOLUCION INTERNA N^o 560/95

Que se cuenta con crédito presupuestario correspondiente para afrontar el gasto que demanda la realización de dichas actividades.

Que los viajes al exterior por parte de los agentes del Estado que produzcan erogaciones, deben ser autorizadas por el Sr. Rector de la Universidad de Salta.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1^o.- Aprobar la Misión Oficial realizada por la Ing. MARIA JOAQUINA MORON JIMENEZ, Profesora Adjunta de la Cátedra Ciencias y Tecnología de los Alimentos, quien asistió al "Taller CTPD sobre Producción y Manejo de Datos de Composición Química de Alimentos en Nutrición", realizado en Santiago de Chile entre los días 09 y 27 de Octubre de 1995.

ARTICULO 2^o.- Aprobar la liquidación y pago efectuado a favor de la Ing. María Joaquina Morón Jiménez, de PESOS: UN MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 1.260,00) en concepto de viáticos nacionales con imputación a la Partida: INC.3 - PART. PRINC.7 - PART. PARC.2, más la suma de PESOS: QUINIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 510,00) en concepto de pasajes con imputación a la Partida: INC. 3 - PART. PRINC. 7 - PART. PARC 1, correspondiente al Presupuesto de esta Facultad por el Ejercicio 1995.-

ARTICULO 3^o.- Aprobar la Misión Oficial realizada por la Licenciada María Isabel Margalef, quien asistió a la VI Jornada Sur-Brasilera de Nutrición, I Jornadas de Ciencias de Alimentos del

...//

///..





Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 250199



Salta, 29 de diciembre de 1995

Expedientes Nros. 12.165/95;
 12.275/95 y 12.274/95.-

RESOLUCION INTERNA N° 560/95

Mercosur y II Feria Técnica de Alimentos y Productos, realizados en San Leopoldo (Brasil) entre los días 19 y 20 de octubre de 1995.-

ARTICULO 4º.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la Lic. Margalef de PESOS: CIENTO TREINTA Y SEIS CON 77/100 (\$ 136,77) en concepto de viáticos nacionales con imputación a la Partida: INC. 3 - PART. PRINC. 7 - PART. PARC. 2, correspondiente al Presupuesto de esta Facultad por el Ejercicio 1995.-

ARTICULO 5º.- Otorgar a la Lic. ADRIANA NOEMI RAMON, Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra Ciencias y Tecnología de los Alimentos, la suma de PESOS: QUINIENTOS OCHENTA CON 32/100 (\$ 580,32) en concepto de viáticos nacionales, a fin de realizar una Pasantía de estudios en la Facultad de Ciencias de Lugo - Universidad de Santiago de Compostela - Lugo, España, desde el 07 de Febrero al 28 de Marzo de 1996.

ARTICULO 6º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente en el INC. 3 - PART. PRINC. 7 - PART. PARCIAL 2 del Presupuesto de esta Facultad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 7º.- Solicitar al señor Rector la convalidación de las mencionadas comisiones y comunique al Ministerio de Cultura y Educación.-

ARTICULO 8º.- Hágase saber y elévese al señor Secretaría Administrativa, a sus efectos.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA



[Handwritten signature]
 Nut. MARIA ISABEL LOZA de CHAVEZ
 DECANO